Concejo Municipal Dosquebradas	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS** **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 007 ENERO 20 DE 2013**	
	CÓDIGO GP-RC-02	NÚMERO DE PÁGINAS: 11

Siendo las 6:30 p.m. el Señor Presidente declara abierta la Sesión Extraordinaria convocada para el día domingo 20 de Enero del año 2013 con el siguiente orden del día:

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

2. HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

4. CONTINUACION SOCIALIZACION PROYECTO DE ACUERDO Nº 003 DEL 2013, INVITADOS PARA ESTA SESION EL DR. CARLOS ALBERTO TORRES MURILLO, ASESOR PRIVADO, DRA ROSA MARIA RIVERA SECRETARIA DE HACIENDA.

5. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

7. PROPOSICIONES.

8. VARIOS.

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno de Colombia

2. HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno del Municipio de Dosquebradas.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a llamar a lista y contestaron los siguientes Honorables Concejales:

1. JAMES CASTAÑO CASTAÑO.
2. JORGE MARIO GARCIA GARCIA.
3. JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES.
4. RUBEN DARIO LONDOÑO.
5. GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ.
6. JHON JAIRO LLANO ZAPATA.
7. WALTER RENE MOLANO MORA.
8. FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE.
9. MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO.
10. MIGUEL ANGEL RAVE ROJO.
11. JOSE ARLES RIVERA CANO.
12. MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO.
13. JHON FREDY SALAZAR PELAEZ.
14. CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY.

La Señora Secretaria le informa al Señor Presidente que hay Quórum decisorio.

El Señor Presidente le solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

4. CONTINUACION SOCIALIZACION PROYECTO DE ACUERDO Nº 003 DEL 2013, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULO 1º Y PARAGRAFO 3º DEL ARTICULO 3º DEL ACUERODO 22 DEL 2011. MODIFICATORIOS DE LOS ARTICULO 27,30 Y 32 DEL ACUERDO 37 DEL 2002 ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES SE LE EXTENDIO INVITACION A LA DRA ROSA MARIA RIVERA SECRETARIA DE HACIENDA Y AL DR. CARLOS ALBERTO TORRES MURILLO, ASESOR PRIVADO.

Interviene el Señor Presidente, da la bienvenida a la Dra. Rosa María Rivera Castaño , Secretaria de Hacienda, al Dr. Libardo Montoya jefe de presupuesto y vamos a continuar con la socialización del proyecto de acuerdo Nº 003 del 2013 por medio del cual se modifican los artículos 1º y parágrafo 3º del artículo 3º del acuerdo 22 del 2011. Modificatorios de los articulo 27,30 y 32 del acuerdo 37 del 2002 estatuto de rentas del municipio y se dictan otras disposiciones.

El Señor Presidente reconoce la presencia del **H.C MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA**

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez , manifiesta que " igual que habíamos hablado ayer tenía un compromiso con la Corporación a petición de la mesa directiva de hacer una presentación, por lo menos un acercamiento a algunas posiciones que tenemos en torno a la aplicación del predial, indiscutiblemente como habíamos dicho ayer hay algunas referencias jurídicas que de alguna manera impiden que se aplique algún cambio estructural en la base tarifaria del Municipio en esta vigencia, por lo tanto yo le pediría de manera muy respetuosa a los HC me permitieran hacer una presentación que he preparado para que ustedes vean los distintos escenarios que se plantean en torno al predial y que podamos tomar una decisión equilibrada en torno a eso, el hecho de que se pueda o no aplicar este año, no implica que no se pueda aprobar el acuerdo así tenga vigencia 2014, pero es darle tramite, lo que pasa es que quisiéramos que vieran algunos escenarios propuestos que en base a eso hiciéramos una discusión más amplia.

El Señor Presidente reconoce la presencia del **H.C CARLOS HUGO TORO RIOS.**

El Señor Presidente reconoce la presencia del **H.C PEDRO NEL ANGEL CARDONA.**

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez, Como les había dicho la intención es mostrar algunos escenarios potenciales de cobro del predial, se tomaron como base los mismos referentes que el proyecto de acuerdo tiene en su exposición de motivos en el caso de los predios en estrato uno, buscamos un promedio de un predio que tiene un avaluó de 30 millones, el estratos uno tenía un avaluó de 30 millones (30.000.000) para el 2011 y está lo vamos a hacer indetsado, el estrato dos con cincuenta(50.000.000), el estrato tres con setenta y cinco(75.000.000) y en estrato cuatro con cien(100.000.000), igual cualquier cifra que se coja la proyección nos va a dar igual, en este estrato uno, el avalúo a este, en el escenario del año pasado suponiendo que un predio tenía un valor catastral de treinta millones de pesos(30.000.000), llevamos a la base gravable esos treinta millones de pesos(30.000.000) y nos da veintidós quinientos (22.500), la tarifa del año pasado era cinco por mil, en estrato uno y nos daba un impuesto de ciento doce mil quinientos pesos, (112.500) se le aplico un pronto pago del 15%, se le aplicaron dieseis mil ochocientos veinticinco (16.825) y el total del impuesto pagado fue de noventa y cinco mil seiscientos veinticinco,(95.625) aquí empieza a contarles y a mirar ustedes en cada escenario lo que significa la sobretasa ambiental; la sobretasa ambiental según la ley 99 del 93 se aplica en dos escenarios, uno es sobre el 1.5 por mil del valor de la base gravable y el otro que podría ser entre el 15 y el 25.9 de recaudo, pero aquí se aplica el 1.5 por mil sobre la base gravable, entonces sobre la base gravable que son 30 millones (30.000.000), la sobretasa para ese predio en el año 2012 seria cuatrocientos cincuenta mil (450.000) pesos, miren la participación que tiene la sobre tasa ambiental en el valor total que paga el contribuyente, 32%, me parece supremamente alta y es un escenario que tendríamos que analizarlo de manera muy puntal, en el escenario actual, o sea si nos quedáramos tal como estamos en este momento estaría la base gravable de treinta millones 830.000.000) indetsada en un 30% como lo decía la norma y sobre eso aplicaríamos un 5 por mil que nos daría impuesto de ciento cincuenta y cuatro quinientos (154.500) y un pronto pago del 15 que es el que está aprobado para ciento treinta y un mil trescientos veinticinco (131.325), pero igual volvemos a la sobretasa que es cuarenta y seis mil trescientos cincuenta (46.350), o sea que ese parroquiano en estrato uno con un avaluó catastral en el año 2013 estaría pagando en él se escenario ciento setenta y siete mil setecientos (177.700), se propuso en el acuerdo 003 ahí esta el escenario del acuerdo, los mismos treinta novecientos (30.900) por cuatro por mil , nos daría ciento veintitrés mil seiscientos (123.600) en pronto pago seria el 20 y estaría pagando ese contribuyente noventa y ocho mil ochocientos ochenta (98.880), pero la sobretasa se mantendría el mismo valor, entonces miren lo que varían los valores en cada uno de ellos y la situación seria supremamente viable si se pudiera hacer esto, es materia de discusión hoy este escenario tres que es acuerdo 2013 porque supuestamente existe una norma que no permite aplicarla de manera inmediata, de no permitirlo, hay dos escenarios que quiero plantear para que los revisen los H.C y el Gobierno, el primero es mantener un pronto pago del 30% solamente y estaría ese contribuyente pagando ciento cincuenta cuatro mil quinientos (154.500), incluida la sobretasa ambiental, pero igual estaría subiendo el impuesto de noventa y cinco mil seiscientos veinticinco (95.625) que fue el año pasado, a ciento ocho mil ciento cincuenta (108.1509, pero en el escenario que quiero que le coloquemos un poquito de cuidado es en el escenario sobretasa, ahora más adelante después de que veamos cada uno de los estratos se van a dar cuenta de la incidencia que tiene la sobretasa ambiental en la aplicación del impuesto, miren este de manera particular, mientras en promedio esta sobretasa se ha aplicado en los otros escenarios en promedio está en cuarenta y seis mil(46.000) pesos, en el escenario de bajar la sobretasa a recaudo, ese contribuyente pagaría solamente dieciséis

mil ochocientos treinta y uno (16.831), miren la incidencia tan impresionante que tiene la sobretasa ambiental en el cobro del impuesto predial y miren que bajaríamos en un promedio que bien la sobretasa del 30%, bajaríamos solamente a que la sobretasa tuviera una incidencia en el recaudo del 13%. volvamos al escenario del estrato dos, igual ustedes pueden ver que es el mismo ejercicio, con las mismas condiciones y ahí nos daría una cosa bien particular, mientras el escenario con avaluó fiscal del 12 esa persona pago incluida la sobretasa doscientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta(266.250), con el escenario de la sobretasa cambiada pagaría casi la misma plata, pero mire que el valor del impuesto pasaría de ciento noventa y uno a doscientos treinta y uno, o sea en este caso no beneficiaremos a la CARDER, pero beneficiaríamos al Municipio y allí pueden ver ustedes lo mismo la incidencia es el 13% con respecto al pago que haga ese contribuyente mientras se mantiene en promedio un 26%, en estrato tres ,el año pasado en ese escenario que se planteó pagaron cuatrocientos noventa y cinco mil (495.000), la CARDER tenía una participación en sobretasa del 23 pasaríamos a quinientos treinta y tres, donde se obtura por el último ejercicio, pero igual ustedes pueden ver el valor del impuesto siempre está por encima, ahí en ese escenario cinco lo único que no se está haciendo es beneficiar a la CARDER, estrato cuatro, este es el estrato lógicamente mas aporreado, es en el que mayores volares se vieron y en el cálculo ustedes lo pueden ver de setecientos ochenta y siete quinientos (787.500) que pasaría en le escenario 2012, a ochocientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y cinco(888.375) en caso de aplicar el ultimo, pero aplicando solamente el escenario de pronto pago pagaría ochocientos setenta y cinco que en términos generales es razonable, por eso creo yo, que si queremos mantener con base en el escenario tres que es el acuerdo 003 para mantener un equilibrio con base en eso, la única razón seria elevar pronto pago y aquí el promedio de incidencia de la CARDER en el estrato cuatro es de 18%, como pueden ver la sobretasa ambiental tiene una incidencia, pero gravísima en los estrato uno y dos, aquí está el escenario de lo que significa en el acuerdo. El uno que fue fiscal en el 12, lo que pago de impuestos y lo que pago con sobretasa en cada uno de los estratos y pueden ver que en los últimos cuadros donde aparece comparativo impuesto escenario uno contra escenario cinco, mire que el ahorro sería muy razonable en estrato uno y mire lo que sería de ahorro en el estrato cuatro, o sea que a mí me parece que es muy interesante revisar la posibilidad que aquí en muchas ocasiones, no solamente cuando el comité cívico estuvo aquí, sino que en muchas ocasione el Dr. German Eduardo ha sido muy insistente en que revisemos la sobretasa ambiental, porque si nosotros queremos ayudarle al contribuyente a nosotros que nos puede importar lo que piense la CARDER si al fin y al cabo , el año inmediatamente anterior el Municipio le giro a la CARDER tres mil millones de pesos en términos absolutos y yo creo que la CARDER no le invierto a Dosquebradas trescientos millones de pesos, o sea que en el fondo que interés podemos tener nosotros en que mantengamos la sobretasa CARDER del 1.5 sobre la base gravable cuando podemos llevar al 15% del recaudo total de impuesto predial, ,mire lo que significa la sobretasa ambiental en cada uno de los estratos, en un predio que hoy este en treinta novecientos indetsado, en estrato uno, mire por el modelo de avaluó catastral pagaría cuarenta seis mil trescientos cincuenta (46.350) de sobretasa, pero por el modelo recaudo pagaría dieciséis mil doscientos veintitrés (16.223), o sea estaría aplicando solamente 35 y se estaría ahorrando el contribuyente treinta mil ciento veintisiete (30.127) peos, o sea 65% y miren en estrato cuatro, un contribuyente estaría ahorrándose el 30% si aplicáramos vía recaudo, me parece que es muy interesante H.C que analicen este cuadro que tiene la aplicación de la sobretasa donde nos da una realidad clara de que si nosotros logramos concretar la posibilidad de cambiar el cálculo de la sobretasa, le estaríamos aplicando una medida tributaria bien interesante al contribuyente en Dosquebradas, y este es un escenario que yo quiero que miren, por cualquiera de las posicione y particularmente para contestarle al Concejal Miguel Correa que no se afectara el marco fiscal de mediano plazo, en caso de que llegara a haber algún cambio muy estructural en el cobro, en

el 2010 más o menos Dosquebradas varia 1.1 un billón de pesos, pero tenía una tarifa de cobro del 13.1, lo que potencialmente sobre esa base cobrado, podría tener potencialmente un recaudo de 14.410 millones, en el 2011 pasa a 2.6 billones, pero se mantiene la misma tarifa de 13.1, mire el escenario tan impresionante del valor potencial del cobro y aplicando pronto pago hasta donde iba, es que el problema que tuvimos con el 2011 y creo que lo seguimos manteniendo Dra. Rosa y Dr. Libardo, en el 2012 ya indetsado el 2011, pasa a tener un recaudo de 2.678 billones Dosquebradas, pero nosotros trabajamos con fiscal que llego a 2008, pero la tarifa era 7.25 en promedio porque lógicamente debido a esos cambios estructurales en el esquema tarifario, bajamos en promedio del 13.1 al 7.25, que era simplemente la aplicación del cinco en estrato 1, seis estrato 2, ocho en estrato 3 y diez en estrato 4, que sumados y divididos por cuatro nos da 7.25, ahí potencialmente había un cobro de 14.558 y con la aplicación de pronto pago nos dio 12.374, aquí hay que hacer una referencia en el 2013 con la propuesta que hay en el acuerdo, si llegáramos a tener el acuerdo 003 potencialmente Dosquebradas estaría con posibilidades de cobro de 16.189 y con un pronto pago propuesto de 12.251,pero si hacemos el ejercicio con pronto pago de 30% y sobretasa mire que mantendríamos la misma base potencial de cobro y modificaría en el pronto pago, pero mire que no afectaría para nada el marco fiscal de mediano plazo, que para la vigencia 2013 está en 10.796 millones, o sea por cualquiera de los escenarios vistos en su integralidad no afectaría a el marco fiscal ni siquiera aplicando un pronto pago más alto, entonces me parece que es interesante que tengan ustedes claro esa posición, aquí hay algunas consideraciones que quiero que miren, el valor aproximado del catastro en Dosquebradas es de 2.158 billones y el número de predios es 59 mil , estoy hablando en cifras absolutas, lo que nos daría que el costo promedio de un predio en Dosquebradas esta en 46.745, con un potencial recaudo en el 2013 aplicado sobre 2.758, tendríamos la posibilidad de recaudar 19.995 lo que en promedio un contribuyente tendría de 338.898, pero si nos fuéramos a pronto pago, ese 119 se convierten 12.951 que pagaría 219 un descuento de 119 y en total el porcentaje de descuento seria de 35.2%, pero esta es la parte que quiero que revisemos sobre la sobretasa, miremos el mismo ejercicio sobre la sobretasa ambiental, la base gravable 2013 es de 2.758 billones, que si calculamos la sobretasa por 1.5 nos daría 4.130 millones de pesos, que en caso tal de que se llegaran a recaudar todos, habría que pasarle a la CARDER, si lo hacemos por el otro escenario estaríamos 2.758 por 7.25 nos daría eso menos pronto pago del 25%, serian casi cinco mil millones de pesos lo que bajaría la base de recaudo a catorce mil novecientos noventa y seis millones y le aplicaríamos el 15 seria 22.489 se ahorraría el Municipio 1.881 millones de pesos, o sea el 45.5 y el ahorro promedio del contribuyente seria de 31.881, concluyo esta parte de CARDER diciendo que la más alta incidencia con respecto al cobro la sobretasa ambiental la tiene los estratos uno y dos , el estrato uno la incidencia es el treinta, el dos veintiséis, el tres veintiuno y el cuatro dieciocho, una incidencia promedio del 23.35 y la sobretasa ambiental es más baja si tomamos como calculo el recaudo y seria el 13%lo que comparado con el otro nos daría un promedio 10.75 como ahorro, con esto H.C quiero concluir diciéndoles que e l escenario que tenemos hoy es complejo con base en la posibilidad de aplicar el acuerdo 003 para la vigencia 2013, pero eso no obsta de que le proyecto se pueda dejar aprobado para que tenga indiscutiblemente aplicación en la próxima vigencia, pero hay que tomar una decisión con base a lo que va pasar este año, o sea si nosotros no podemos aplicar lo que esta estableció en el acuerdo 003 donde vamos a reducir tarifas y vamos a aumentar el pronto pago al 20% lo que hay que buscar aquí es que el único escenario que nos queda es pronto pago, es lo único que nos queda y nosotros creemos que con base a lo que vivimos en el año inmediatamente anterior, con todo el lastre que traía y el rezago del 2011 con base en la actualización catastral, yo creo que nosotros no podemos mostrarle al contribuyente un cobro en este año muy superior a lo que pagaron el año pasado cuando la intención del gobierno y la mayoría de nosotros es buscar un alivio tributario en cada uno de los contribuyentes que tiene Dosquebradas, entonces creo que por lo

menos este escenario abre la discusión, si alguno quiere revisarlo o quiere tenerlo no tengo ningún problema en que lo cojan de la memoria, y lo revisa cada uno, lo más importante es que hagamos un análisis muy a conciencia de lo que tenemos, en mis manos tengo la copia de la ley 99 del 93 y el decreto ley 1339 del 94 que reglamenta la aplicación de la sobretasa y dice que el gobierno oportunamente presentara al Concejo Municipal un proyecto de acuerdo para la aplicabilidad de la sobretasa y repito, o sobre el 1.5 y ni mayor al 2.5 por mil del valor de la base gravable o sobre el 15 y no mayor del 25.9% del valor de recaudo que se haga por ese impuesto predial , en nuestras manos está aquí la posibilidad de ayudarle a los contribuyentes, me parece que es un buen momento para que miremos sobre que escenario vamos a aplicarlo y es un buen momento para por lo menos mostrarle a los Dosquebradenses que en este Concejo y en este gobierno existe la voluntad de contribuir para aplicar medidas tributarias de alivio, de resto si seguimos así tendríamos que volver al escenario natural que tiene esto base gravable al 100 y 15 % de pronto pago es lo único que en este momento esta legal, solo vía acuerdo, solo vía Corporación Concejo Municipal se puede concluir la posibilidad de implementar y ajustar el cobro del impuesto predial, pienso que hay voluntad del gobierno, el Señor Alcalde ha manifestado que en caso tal de no aprobarse para esta año la aplicación del acuerdo 003, que se apruebe que el de todas maneras lo deja para el año entrante, pero si buscar la posibilidad de cómo lo vamos a hacer este año, de esa manera he querido cumplirle a la mesa directiva por lo menos proponiendo estos escenarios potenciales y que ustedes tomen la decisión que consideren para poder dar una discusión amplia en torno al impuesto predial 2013".

Interviene el Señor Presidente manifiesta que " Agradeciendo al H.C Carlos Velásquez por la exposición que ha hecho con referencia al proyecto de acuerdo 003, a mí me surgen unas inquietudes, la primera es que usted nos habla que este año no más se puede aplicar el pronto pago, que el cambio de tarifa será para el otro año, es lo que yo le entiendo, entonteces en ese orden de ideas lo que yo entiendo del pronto pago del 30% para esta vigencia a mí me preocupa es que de pronto el presupuesto tenga un desbalanceo, pero más que el presupuesto Municipal son las personas, las entidades que representamos, al IDM, bomberos, personería y el Concejo, nos vamos a poder ver afectados en un momento dado por las trasferencias desde los ingresos corrientes de libre destinación, entonces a mí me preocupa en ese sentido, porque ya vimos un presupuesto basado en la ejecución de ingresos, que de pronto después nosotros no nos vamos a ver colgados para cumplir una serie de compromisos más adelante que tenga la Corporación, en este caso hablo por el Concejo, sería bueno entonces en virtud de lo que se ha expuesto, que más adelante con respecto a este proyecto se invitara a todos los actores que tengan que ver con el presupuesto Municipal y que se podrían ver de pronto de una u otra manera afectados, o se beneficia al Municipio o pueden tener una desventaja todos los institutos"

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez expresa que " Presidente , por eso miramos todos los escenarios, en cualquiera de ellos si se aprueba el acuerdo o si recurrimos la pronto pago nos da el mismo escenario financiero y no afecta el marco fiscal, ni afecta presupuesto del año 2013 y pues no tendría sentido que vinieran las entidades, porque igual, lo que estamos buscando es que si se aplica el escenario cinco, donde tocamos sobretasa, por el contrario el que se va a ver beneficiado es el Municipio porque, va a tener mayor ingreso el Municipio le vamos a quitar es a la CARDER"

Interviene el Señor Presidente" No en ese sentido si no hay problema que a la CARDER se toque, pero lo más importante es que los entes Municipales no nos vamos a ver perjudicados por alguna circunstancia"

interviene el H.C John Jairo Llanos manifiesta que "Dr. Velásquez, yo sé que aquí estamos partiendo de supuestos, o sea hoy ni siquiera podemos tocar la tarifa de la parte de la CARDER, esa es iniciativa del Gobierno, excepto que yo esté equivocado, a hoy no podríamos tocar eso, excepto que el Alcalde presente el proyecto y entraríamos a analizar si se rebaja o no se rebaja, entonces a hoy dar una solución por parte de sobretasa ambiental con el proyecto que hay radicado, pues desde mi perspectiva pensaría que no lo podríamos hacer, entonces partamos de hechos concretos, a hoy tarifa CARDER, inclusive el Dr. Velásquez lo mencionaba, que a iniciativa del gobierno, es que el gobierno no ha presentado modificaciones a tarifa ambiental, entonces estaríamos partiendo de algo que a hoy no podemos o no tenemos la competencia para hacerlo, tocaría si el Alcalde quiere solucionar esa parte que radique el proyecto en ese sentido, entonces ahí Presidente, vuelvo y reitero estaríamos hablando como dicen por ahí, cosas que no tenemos competencia hoy para entrar a discutir"

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez Presidente, yo en ningún momento dije que se aplicara la tarifa sobretasa, yo estoy diciendo que la única salida que tenemos para modificar y que se pueda organizar y que le brindemos la posibilidad al contribuyente es que vía gobierno se presente un proyecto de acuerdo para modificarlo, yo sé que no es competencia nuestra, lo tengo completamente claro y la ley 9993 lo dice, si no que en los escenarios construidos esa es una opción, es mirar como una opción para que a futuro la mantengamos y se pueda presentar, me parece que esa es una opción viable, es que nosotros le estamos manejando , le estamos cobrando a la CARDER, le estamos entregando la plata a la CARDER, entonces como beneficiamos al Municipio, beneficiemos al contribuyente, quitémosle a la CARDER por la vía que permite y que el Alcalde presente un proyecto de acuerdo modificando la forma de presentarlo y nosotros lo aprobamos"

Interviene el H.C Miguel Ángel Rave manifiesta que "de todas maneras como siguen habiendo vacíos jurídicos, yo sigo insistiendo en el concepto jurídico, del jurídico del Concejo y obviamente del jurídico allá"

Interviene el Señor Presidente expresa que "cuando empecemos ya en materia el proyecto, tenemos todos los soportes"

Interviene el H.C Miguel Ángel Correa manifiesta que" a mí me parece que el Alcalde hizo lo que tenía que hacer, ya presento esa iniciativa a esta Corporación y el niño está vivo, el niño ya está concebido mal o bien, el niño ya está concebido allá en el vientre materno, en este caso el vientre es la Corporación Concejo Municipal, si nos vamos a la exposición de motivos que plantea el Alcalde, el Alcalde si plantea el tema de CARDER, en la exposición de motivos en los escenarios que el plantea aquí en el acuerdo Municipal, plantea la sobretasa, cuando el Alcalde en la exposición de motivos plantea sobretasa, ahí le está diciendo al Concejo que toquen eso, déjenlo así o toquen eso, ya es discrecionalidad de esta Corporación si lo toca o no lo toca, pero aquí el niño ya está respirando, aquí nosotros le decimos queremos que sea de ojos azules o de cabello negro o de bigote, me entienden, pero yo creo que aquí tenemos todas las posibilidades para darle viabilidad a este proyecto de acuerdo del Municipio de Dosquebradas, entre uno más lee este acuerdo, más observa la necesidad que hay de hacer las cosas bien en beneficio de la ciudad, pero esta es como la espada de democres, que uno por querer hacer bien las cosas le cortan la cabeza a uno, afortunadamente esto no ha pasado a comisión todavía, apenas va a

pasar a la comisión de presupuesto, el ejercicio lo estamos haciendo bien , aquí les digo lo que les dije la semana pasada, lo tenemos que hacer todos, ser muy juiciosos en este tema, porque por querer hacer bonito, hacemos feo, sobre todo es el marco de la legalidad que es lo que más preocupa, yo le decía a mis compañeros de bancada, que eso es lo más tenaz y afortunadamente tenemos los abogados nosotros en la bancada, y los errores pues van a ser menos que vamos a cometer, pero la verdad si beneficiar a la ciudad pero primero están nuestras curules".

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas, manifiesta que " solamente quiero hacer una pregunta pienso que el meollo del asunto en la discusión de este proyecto es que lo podemos aprobar, pero que tendría aplicabilidad a partir del año 2014, pero yo no he visto el documento legal donde dice eso, pues se están dando muchos debates y ya hay la convicción de que eso va a tener que ser así, que va hacer para el 2014, pero en este momento yo no conozco el documento, me gustaría que si alguno de los compañeros tiene ahí la ley, el artículo, o el decreto, donde diga eso para uno poder tener una base".

Interviene el H.C Miguel Ángel Correa, expresa que "es que vamos al parágrafo 3º del proyecto de acuerdo municipal, donde dice plazos de pago e incentivos tributarios (procede a hacer lectura del párrafo 3º), el mismo proyecto nos está diciendo que para el próximo periodo, además la ley, déjeme que ya estamos en ese temita para traer un documento con el articulado de la norma, dónde dice que se expedirá al año siguiente de la vigencia que esta"

Interviene el H.C Walter Rene Molano Mora manifiesta que" este proyecto es muy importante por lo que va representar en la opinión publica con respecto al tema del predial, aquí en Dosquebradas el cobro del predial está presupuestado trimestralmente creo, entonces yo les digo algo, uno aquí en estas curules normalmente uno no puede hace nada, porque en todo siempre hay conceptos jurídicos y un abogado dice una cosa, otro abogado dice otra y siempre nos demandan y al final esas demandas siempre salen al favor del Concejal, porque la ley es muy clara, la ley dice, por lo único que a uno lo sancionan es por hacer lo que no es competencia de uno, un ejemplo, si nosotros no tenemos competencia, por decir algo, para aprobar el proyecto es otra voz, es una extralimitación de funciones ,pero si nosotros en la ley tenemos la competencia para aprobar el proyecto ahí no hay ningún problema, usted le puede preguntar concepto a los que quiera y pueden ser contradictorios, miren no más, la vigencia es trimestral, uno puede llegar y decir entonces que no aplique la vigencia actual, pero para la siguiente vigencia, cuál es? El trimestre siguiente en adelante, independiente de lo que sea, yo estoy dispuesto a votar este proyecto de acuerdo con vigencia para este año, porque estamos a principio de enero, muy diferente cuando la Dra. Luz Ensueño presento ese proyecto finalizando año, en diciembre, imagínese en diciembre presentando un proyecto retroactivo, ya se había efectuado el obro, ya se había efectuado los rubros, pero sabiendo que estamos en enero y es hacia adelante , ni siquiera ha salido la facturación, realmente yo les digo esto va a hacer un problema muy grande para el Municipio de Dosquebradas, porque los ciudadanos vienen muy atropellados ,digámoslo así, por lo que paso con el predial, nosotros llegamos con la iniciativa y le bajamos al 75% y ahora volvemos a lo mismo eso puede ser algo muy delicado, la gente no entiende las cosas de ley, yo me pongo en los zapatos de un ciudadano, y yo recibo un predial y primero me dicen que estoy exonerado, luego llegan y me lo cobran está bien alto, luego me lo bajan, luego vuelven y me lo suben, entonces yo digo esa gente está loca, o ese predial lo está manejando quien sabe quién, lo digo como ciudadano del Municipio y yo preferiría correr el riesgo que sea para votar ese proyecto de acuerdo para aplicarlo este año, es que yo le digo una cosa si alguien los llega a demandar, yo no soy magistrado , yo soy un humilde Concejal de Dosquebradas, que debo velar por el bienestar de la ciudadanía, por el

bienestar del Municipio, por el bienestar de la gente y yo lo que estoy haciendo, lo estoy haciendo lo estoy obrando en buena fe, o quien quiere votar ese proyecto en mala fe?, todo el proyecto es en buena fe, para ayudarle al contribuyente que no piense que el predial se enloqueció, yo les digo de una vez y les manifiesto y ojala mi bancada Conservadora me apoye con esa decisión , a título personal yo apoyo ese proyecto de acuerdo así como esta, a partir de esta vigencia, que si alguien lo demanda y el contencioso dice que no ,pues listo ya no es culpa de nosotros se acabó el problema, pero ya no es culpa de nosotros, es más el que lo demande pues el tendrá que responderle a la ciudadanía, ese es mi punto de vista Señor Presidente y H.C".

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez expresa que " en muchas ocasiones por ser más papistas que el papa hemos dejado de participar en escenarios que pueden ser más interesantes, yo pienso que aquí hay una situación mas, como lo planteaba el H.C Molano, que es una conveniencia, es que venimos de una actualización catastral, yo le aseguro que en peor de los escenarios a nosotros no nos va a pasar nada, pero yo también le veo mucha lógica al acuerdo, lógicamente, valga la redundancia, que esta la norma, pero no la conocemos, desafortunadamente no la conocemos y uno le pregunta a todo el mundo que le muestre la norman y ninguno la tiene, entonces yo diría que ya hoy por tercer día es mucha la discusión a este proyecto, yo pienso que por razón natural hay que darle por lo menos el curso legal que tiene esto y que entre a la respectiva comisión y que la comisión tome la decisión de si lo aprueba o no y lo pasa a la plenaria, pero por lo menos nos va dando el tiempo de hacerlo, entonces yo le pediría de manera muy particular Presidente, que hasta hoy le diéramos discusión a este proyecto y ya démosle el tramite natural, para que mañana podamos discutir ya vamos a hacerle la socialización al otro proyecto que tiene además incidencia con este, porque está hablando de intereses moratorios sobre la vigencia fiscal, o sea que para que empecemos a manejarlo y yo creo que en esas condiciones por lo menos tenemos tiempo para discutirlo como dice el Concejal Molano, démosle tramite, igual nadie está diciendo que es ilegal , el problema es de aplicabilidad, pero el proyecto puede tener un trámite normal"

Interviene el H.C Humberto García manifiesta que " yo creo que las cosas hay que hacerlas sin apasionamiento, sin ningún tipo de recato, al contrario yo diría que hay que ser lo más humildes posible, porque se trata de un hecho que nos puede beneficiar a todos o perjudicar a todos, entonces cuando las cosas son así hay que ser muy tranquilos, muy cuidadosos y caminar como se debe sin ningún tipo de apresuramiento, pero tampoco se puede caer tan despacio que no camine, ni tan rápido que vayamos de prisa y nos estrellemos, entonces quisiera pedir al presidente de la comisión con todo respeto, citar a la comisión de presupuesto encargada de este tema ,para que pudiéramos como iniciar el debate ya en comisión de estos proyectos para que no nos coja la tarde y después lleguemos nosotros a correr y a cometer errores, entonces con respeto , sin ningún tipo de recatos, sin ningún tipo de maldad de nada, con mucho cariño, con el corazón en la mano estoy haciendo esta solicitud y sé que si hacemos el ejercicio con calma, con tiempito y con juicio, todos trabajando en el mismo tema y del mismo lado, porque ese es un tema que nos afecta a todos los ciudadanos incluyéndonos a nosotros mismos, entonces yo hago la sugerencia respetuosa que a la mayor brevedad posible se cite a comisión porque es que el tiempo va pasando y después nos toca ponernos a correr, que es que no llena los días para pasar a plenaria, etc., etc., entonces yo diría que a la mayor brevedad posible se cite a comisión para que empecemos a discutir estos temas en la comisión que es donde primero deben ser aprobados o reformadora".

interviene el H.C John Jairo Llanos Zapata manifiesta que " yo no me había preocupado en mirar la norma porque apenas estamos como en generalidades, quería esperar que el proyecto

entrara siquiera a comisión, porque aquí no podemos modificar nada, aquí estanos es en socialización, entonces para los que estén interesados y están pidiendo la norma, léanse el artículo 338 de la Constitución en el inciso final, ahí es, y ya los cambios se harán y las posiciones se tomaran en comisión que era lo que quería como llevarla a esa instancia porque ahora no vamos a hacer nada de cambios, el título del artículo es en tiempos de paz (procede a hace lectura del inciso final) una interpelación para el H.C Walter Rene Molano.

Interviene el H.C Walter Rene Molano Mora" les quiero decir lo siguiente, eso es cierto, les juro que yo leí una vez en una sentencia o en un estudio de que así se aplica cuando va perjudicar al contribuyente, pero yo lo leí, en este momento no recuerdo donde lo leí ,pero yo lo estudie, dice que cuando se va perjudicar al contribuyente se aplica así, pero cuando es para beneficiarlo no, estoy seguro de que lo leí, tendríamos que investigarlo donde lo leí ,pero estoy seguro de que lo leí"

Interviene el H.C Miguel Ángel Rave expresa que " como lo acabaron de leer ahí dice que no se podrá aprobar en el periodo terminado, pero es que este periodo no ha terminado, apenas inicio este periodo, entonces yo creería que es legal que se vote a partir de este año porque estamos en el año que puede ser, fuera diferente si nosotros estuviéramos votando un acuerdo acá con retroactividad al 1 de enero del año pasado, ahí sí habría una ilegalidad gravísima , pero si es con retroactividad al 1 de enero de este año no hay problema, porque estamos en el año 2013 y en lo que acaba de leer el Conejal Llanos dice que no se podrá votar en el periodo anterior o pasado, es que este periodo no ha pasado entonces yo no se hasta que punto sea legal o no eso, pero de todas formas yo escuchando también las palabras del Concejal Molano, yo también lo votaría como está ahí a partir de este año, más verraco el ciudadano que lo demande sabiendo que se va a beneficiar y si no es un ciudadano si no un Concejal, porque también ha habido el caso de Concejales que demandan acuerdos no tiene ningún problema se cae y punto, mire lo de la ESE cuantas veces nos destituyeron y cuantas veces nos dejaron afuera, ya fue archivado, lo del traslado del IDM fue archivado, que lo demanden y la demanda se cae porque No hay un detrimento, para mí no hay un detrimento ahí, si sería algo legal y que va en beneficio de la ciudad y no hay conflicto de interese tampoco, que siempre lo han hecho ver como conflicto de intereses"

Interviene el Señor Presidente "Dra. Rosa, Dr. Libardo quedan invitados para mañana para continuar con la socialización del proyecto nº 002 del 2013. Señora Secretaria continúe con el orden del día.

5. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES

Interviene el H.C Miguel Ángel Correa "para convocar a la comisión tercera, para el próximo martes después de la sesión."

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez "para convocar a la comisión segunda próximo martes después de la sesión."

Interviene el H.C John Fredy Salazar "para convocar a la comisión primera para socializar el proyecto de acuerdo 01, el miércoles a las 10:00 a.m.".

El Señor Presidente solicita a la señora Secretaria continuar con el orden del día."

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

El Señor Presidente solicita a la señora Secretaria continuar con el orden del día.

7. PROPOSICIONES.

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas. Para proponer a la plenaria se faculte a la mesa directiva para convocar a hora diferente la próxima sesión"

El Señor Presidente pone el consideración la proposición presentada por el H.C Manuel Leonel Rojas, Se pone en consideración, anuncio que va a cerrarse aprueban, ha sido aprobada"

El Señor Presidente solicita a la señora Secretaria continuar con el orden del día.

8. VARIOS

La Señora Secretaria le informa al Señor Presidente que se ha agotado el orden del día.

El Señor Presidente le informa a la plenaria, que siendo las 7:40 p .m del día 20 de enero del año 2013, se da por terminada la sesión extraordinaria y se convoca para el próximo 21 de enero a las 8:00 a.m.

JOSE ARLES RIVERA CANO
Presidente

LUZ MIRYAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General

Elaboro y reviso: Dina Alexandra Villanueva Botero